

AÑO 2022

Area	División	Localidad	Regimenes
GA Distribución	GD Distribución Interior	Treinta y Tres	(Brigada 3B2T o (Jornada Extendida y Guardia General)), y Conducción de Vehículos Livianos o Pesados I o Pesados II
GA Distribución	GD Distribución Interior	Treinta y Tres	Jornada Extendida, Guardia General y Conducción de Vehículos Livianos
GA Distribución	GD Distribución Interior	Melo	(Brigada 3B2T o (Jornada Extendida y Guardia General)), y Conducción de Vehículos Livianos o Pesados I o Pesados II
GA Distribución	GD Distribución Interior	R. Branco	(Brigada 3B2T o (Jornada Extendida y Guardia General)), y Conducción de Vehículos Livianos o Pesados I o Pesados II
GA Distribución	GD Distribución Interior	S. Carlos	(Brigada 3B2T o (6ta Jornada Semanal y Guardia General) o (Jornada Extendida y Guardia General), y Conducción de Vehículos Livianos o Pesados I o Pesados II
GA Distribución	GD Distribución Interior	Rocha	(Brigada 3B2T o (Jornada Extendida y Guardia General)), y Conducción de Vehículos Livianos o Pesados I o Pesados II
GA Distribución	GD Distribución Interior	Minas	(Brigada 3B2T o (6ta Jornada Semanal y Guardia General) o (Jornada Extendida y Guardia General), y Conducción de Vehículos Livianos o Pesados I o Pesados II
GA Distribución	GD Distribución Interior	Maldonado	Jornada Extendida, Guardia General y Conducción de Vehículos Livianos
GA Distribución	GD Distribución Interior	Maldonado	(Brigada 5B3T o Brigada 3B2T o (6ta Jornada Semanal y Guardia General) o (Jornada Extendida y Guardia General)), y Conducción de Vehículos Livianos o Pesados I o Pesados II

DATOS INGRESOS (valores 2022)

Grado/ Nivel	Grado 11/N1
TOTAL NOMINAL	\$ 43.105,91

Compensación	Regimen	Forma de Calculo	Importe Gr 11
--------------	---------	------------------	---------------



GD	Una vez cumplido el día de labor se debe permanecer localizable y a la orden de la Administración, prestando el servicio cuando sea requerido. Se cumple durante una semana y no más de 2 al mes	Monto fijo	\$	7.871,58
Guardia Remota	Esta compensación aplica a los funcionarios que realizan el régimen definido, y se les requiere, con habitualidad, intervenciones no presenciales a través de los sistemas corporativos de la empresa.	Monto fijo	\$	10.406,96
6ta Jornada Semanal	6 jornadas diarias consecutivas a la semana	20%*BC	\$	7.120,48
Conducción Vehículos Livianos	Retribuye la responsabilidad por la conducción y administración de los vehículos de la empresa y contempla expresamente los diferentes niveles de complejidad de los mismos.	Monto fijo	\$	7.084,99
Conducción Vehículos Pesados I	Funcionarios que, además de cumplir con las tareas inherentes al puesto de trabajo, son responsables por la conducción y administración de los vehículos especiales para transporte y manipuleo de carga; cuyo peso bruto total sea superior a 4.000 Kg y hasta 7.000 Kg.	Monto fijo	\$	10.234,19
Conducción Vehículos Pesados II	Funcionarios que, además de cumplir con las tareas inherentes a su puesto de trabajo, son responsables por la conducción y administración de los vehículos especiales para transporte y manipuleo de carga; cuyo peso bruto total sea superior a 7.000 Kg.	Monto fijo	\$	13.185,33
Brigada 3B2T	Rotar el turno entre mañana y tarde, rotan el franco y realizan GD	Monto fijo	\$	18.948,56
Brigada 2B2T	Rotar el turno entre mañana y tarde, 6ta Jornada y realizan GD	Monto fijo	\$	20.115,83
Jornada Extendida	5 jornadas diarias consecutivas de 8y40hs de labor de lunes a viernes	20%*BC	\$	7.120,48